

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MECO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A los efectos del artículo 28 y 30 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Ayuntamiento de Meco, y normativa general concordante, se hace pública la modificación de tres concejalías acordadas por la Resolución 1161, de 6 de abril de 2021, y posterior corrección por Resolución 1182, de 7 de abril de 2021:

- Doña Concepción Aller González, concejal responsable del Área de Bienestar Social, Cultura y Obras Municipales.
- Doña María Victoria Delgado Gálvez, concejal del Área de Proximidad al Vecino, Actividades Económicas, Estabilidad Presupuestaria y Hacienda.
- Doña Irene López López, concejal del Área de Personal, Juventud, Infancia, Mujer, Mayores y Transparencia.

La adscripción de responsabilidad en el área no supone delegación de competencias, siendo una adscripción de gestión y colaboración con el alcalde en la dirección del área de responsabilidad.

Lo que se publica a los efectos legales indicados y para general conocimiento.

Meco, a 12 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/12.152/21)

